



*A una mujer violentada le puede costar más trabajo recuperar la libertad que a su agresor. Ser libre y vivir sin miedo: un anhelo de muchas.*

**MARÍA ELENA  
ESPARZA GUEVARA**

## Ácida injusticia

**E**n México, a una mujer violentada le puede costar más trabajo recuperar la libertad que a su agresor. Me refiero a este derecho humano en un sentido amplio, uno que trasciende la noción legal de privación de la libertad para seguir un proceso judicial o cumplir una condena. Ser libre y vivir sin miedo: un anhelo que muchas no vuelven a experimentar en la realidad porque, a pesar de haber denunciado, insistido y exigido justicia, saben que ese hombre que las agredió nunca será detenido o con artimañas jurídicas escapará a la sanción.

Es el caso de María Elena Ríos, que nos mantiene colectivamente en un espacio entre la incredulidad y la indignación porque el autor intelectual de su ataque con ácido había sido liberado por un juez en Oaxaca. Aunque ya el propio Presidente López Obrador tomó el caso y aseguró no solo que no habrá ese beneficio sino que se investigará la actuación

judicial, cabe plantear algunas preguntas a partir de este ejemplo prototípico: ¿Qué nivel de corrupción en los juzgados permite al autor de un crimen tan brutal ser candidato a cumplir su “castigo” en casa? ¿Es más libre él que su víctima?

Analizar los ataques con ácido contra mujeres con perspectiva de género implica reconocerlos como una forma deliberada para lastimarlas en uno de los mandatos más opresores del patriarcado, el de la belleza. El objetivo es borrar su identidad corporal, dejar una huella visible que será recordatorio de esa relación –en 90% de los casos, el atacante es pareja, ex pareja, familiar o amigo de la víctima, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres–, un dolor permanente que confrontará a la mujer con su nuevo reflejo hasta el fin de su vida. Si es que sobrevive.

Precisamente en esa distinción radica uno de los recursos legales más

aplicados por la defensa de autores intelectuales y materiales de ataques con ácido en los juicios. Es así como la ex pareja de Ríos, Juan Antonio Vera Carrizal, había conseguido prisión domiciliaria: sus abogados pidieron que fuera procesado por el delito de lesiones y no por tentativa feminicida. Y el juez local, increíblemente, les dio la razón. Si esto pasa en un caso tan mediático y viralizado, poca esperanza queda para aquellas cuya pelea cotidiana por justicia frente a este tipo de delitos ocurre desde el anonimato y sin reflectores.

Otro dato para el asombro: a pesar de que de acuerdo con la Secretaría de Salud federal entre enero y junio de 2022 –aún no están disponibles los datos del segundo semestre– se registraron 47 ataques con sustancias corrosivas químicas contra mujeres, en 25 estados todavía no es un delito tipificado. Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca y San



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	8	27/01/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Luis Potosí son las únicas entidades que lo reconocen como agravante en violencia de género. Con todo y eso, en Oaxaca pasó de lo que estamos hablando.

En noviembre del año pasado, el Senado aprobó una reforma al Código Penal Federal para castigar hasta con 22 años de prisión a quien agrede con sustancias químicas o ácido a otra persona con la que tiene o tuvo una relación de parentesco, sentimental, afectiva, laboral o de confianza. Está en manos de la Cámara de Diputados desde entonces.

Para quienes resisten las quemaduras, a la recuperación física se suma un largo proceso para superar el Estrés Postraumático. Una de las claves para el tratamiento exitoso de esta enfermedad, desde enfoques como el de la American Psychological Association, es garantizar que la amenaza está en el pasado: tiene resultados comprobados en veteranos de guerra, sobrevivientes a desastres naturales y víctimas de cualquier tipo de violencia.

Pero si la mujer quemada, violentada, sabe que su agresor está libre –al acecho en el presente o futuro– la libertad para ella no es más que una pesadilla.

*La autora es Doctoranda en Historia del Pensamiento por la UP, egresada del Programa de Liderazgo de Mujeres de la Universidad de Oxford y fundadora de Ola Violeta A.C. @MaElenaEsparza*